



## **ESCUELA DE POSGRADO**

### **TESIS**

**GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LAS CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN, EN EL PERIODO DEL 2018 AL 2020.**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN CIENCIAS E INGENIERÍA, CON MENCIÓN EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN**

**AUTORA:**

**CECILIA HIDALGO SÁNCHEZ**

**ASESOR:**

**Econ. GUILLERMO ENRIQUE MOGOLLÓN MAESTRE Mgr.**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: INGENIERÍA DE LOS MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

**Tarapoto – Perú  
2022**

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mis padres, por ser el pilar más importante y por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional.

**Cecilia Hidalgo Sánchez**

## **AGRADECIMIENTO**

Dicen que la mejor herencia que nos pueden dejar los padres son los estudios, sin embargo, no creo que sea el único legado del cual yo particularmente me siento muy agradecida, mis padres me han permitido trazar mi camino y caminar con mis propios pies.

**Cecilia Hidalgo Sánchez**

## ACTA DE SUSTENTACIÓN

Con RESOLUCIÓN N° 275-2021-UCP-EPG del 24 de noviembre del 2021, se designó al Jurado evaluador: Mgr. Jorge Luis Tapullima Flores, presidente; Mgr. Zoila Caridad Cumanda Torres, miembro y Mgr. Marco Antonio Rodríguez Luna, miembro; y, Mgr. Guillermo Enrique Mogollón Maestre, asesor de tesis; y, con RESOLUCIÓN N° 081-2022-EPG-UCP, del 11 de abril del 2022, se autorizó la sustentación del Informe Final de Tesis para el 21 de abril del 2022.

Siendo las 16:00 pm del día jueves 21 de abril de 2022, se constituyó de modo presencial el Jurado para escuchar la presentación y defensa del Informe Final de Tesis: **GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LAS CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, EN EL PERIODO DEL 2018 AL 2020**

Presentado por.

**HIDALGO SÁNCHEZ, CECILIA**

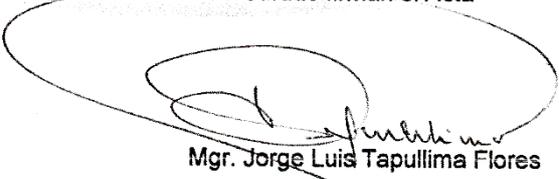
Para optar el grado de MAGISTER EN CIENCIAS E INGENIERIA, MENCIÓN EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

Luego de escuchar la sustentación y formuladas las preguntas, el Jurado pasó a la deliberación en privado, llegando a la siguiente conclusión:

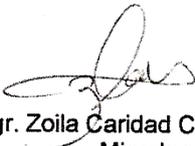
La sustentación es: *Aprobada por Unanimidad*

A las 17:20 pm culminó el acto público

En fe de lo cual los miembros del Jurado firman el Acta

  
Mgr. Jorge Luis Tapullima Flores

Presidente

  
Mgr. Zoila Caridad Cumanda Torres.  
Miembro

  
Mgr. Marco Antonio Rodríguez Luna  
Miembro

Contáctanos:

Iquitos – Perú  
065 - 26 1088 / 065 - 26 2240  
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5

Sede Tarapoto – Perú  
42 - 58 5638 / 42 - 58 5640  
Leoncio Prado 1070 / Martines de Compañón 933

Universidad Científica del Perú  
www.ucp.edu.pe

**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP**

El presidente del Comité de Ética de la Universidad Científica del Perú - UCP

Hace constar que:

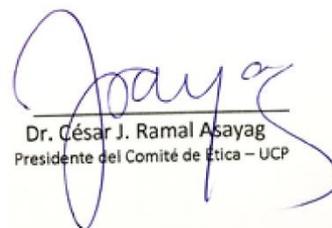
La Tesis titulada:

**"GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LAS CONTRATACIONES DE OBRAS  
PÚBLICAS Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN, EN EL PERIODO DEL 2018 AL  
2020."**

De los alumnos: **CECILIA HIDALGO SANCHEZ**, de la Escuela de Posgrado, pasó satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje de **4% de plagio**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

San Juan, 29 de Marzo del 2022.



Dr. César J. Ramal Asayag  
Presidente del Comité de Ética - UCP

## Document Information

---

<b>Analyzed document</b>	UCP_ESCUELA DE POS GRADO_2022_TESIS_CECILIA HIDALGO.pdf (D130571893)
<b>Submitted</b>	2022-03-16T15:43:00.0000000
<b>Submitted by</b>	Comisión Antiplagio
<b>Submitter email</b>	revision.antiplagio@ucp.edu.pe
<b>Similarity</b>	4%
<b>Analysis address</b>	revision.antiplagio.ucp@analysis.arkund.com

## Sources included in the report

---

<b>Universidad Científica del Perú / UCP_NEGOCIOS_2022_TESIS_HILARY PEREZ_EDINSON USQUIANO_V2.pdf</b>		
<b>SA</b>	Document UCP_NEGOCIOS_2022_TESIS_HILARY PEREZ_EDINSON USQUIANO_V2.pdf (D126304137) Submitted by: revision.antiplagio@ucp.edu.pe Receiver: revision.antiplagio.ucp@analysis.arkund.com	 9
<b>W</b>	URL: <a href="https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RUNM_bfeb2023eded1c1ebd9fa809c65344d1/Description">https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RUNM_bfeb2023eded1c1ebd9fa809c65344d1/Description</a> Fetched: 2022-03-16T15:43:26.4430000	 2

---

## ÍNDICE DE CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
PORTADA	
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO... ..	iii
ACTA DE SUSTENTACIÓN... ..	iv
CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD .....	v
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	vii
ÍNDICE DE TABLAS... ..	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
ÍNDICE GRÁFICOS... ..	xi
RESUMEN... ..	xii
ABSTRACT.....	xiii
<b>CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>01</b>
1.1. Antecedentes del estudio.....	01
1.2. Bases teóricas.....	05
1.2.1. Inversión pública.....	05
1.2.2. Ciclo de la inversión pública.....	07
1.2.3. Plan anual de contrataciones.....	09
1.2.4. Principios que rigen las contrataciones.....	10
1.3. Definición de términos básicos .....	14
<b>CAPITULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>16</b>
2.1. Descripción del problema.....	16
2.2. Formulación del problema.....	19
2.2.1. Problema general .....	19
2.2.2. Problemas específicos .....	19
2.3. Objetivos. ....	20
2.3.1. Objetivo general .....	20
2.3.2. Objetivos específicos .....	20
2.4. Hipótesis.....	21

2.4.1. Hipótesis general.....	20
2.4.1. Hipótesis específicas.....	21
2.5. Variable y operacional.....	22
2.5.1. Identificación de las variables y operacional.....	22
<b>CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....</b>	<b>23</b>
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	23
3.2. Población y muestra.....	23
3.3. Técnica y procedimiento de recolección de datos.....	24
3.4. Instrumento de recolección de datos.....	24
3.5. Procedimiento y análisis de datos.....	25
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>26</b>
4.1. Presentación de resultados.....	26
4.2. Interpretación de resultados.....	27
<b>CAPÍTULO V. DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
5.1. Discusión de resultados.....	41
5.2. Conclusiones.....	43
5.3. Recomendaciones.....	44
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>45</b>
ANEXO N° 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	47
ANEXO N° 02. CUESTIONARIO.....	48

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 01: Variables, indicadores e índices.....	22
Tabla 02: Calculo tamaño de muestra.....	24
Tabla 03: Formato análisis de datos.....	24
Tabla 04: ¿Conoce usted la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado?.....	27
Tabla 05: ¿Considera Ud. que la forma de realizar los procedimientos y acciones de los procesos de selección de obras públicas han sido efectuadas conforme a lo establecido en la ley de contrataciones del estado?.....	28
Tabla 06: ¿Se Planifica el Plan Anual de Contrataciones?.....	30
Tabla 07: ¿Formula la Municipalidad el Plan Anual de Contrataciones?..	31
Tabla 08: ¿Usted conoce los métodos de contrataciones de obras públicas?.....	32
Tabla 09: ¿Qué métodos de contratación de obras públicas conoce?.....	33
Tabla 10: ¿Conoce las modalidades de ejecución de obras públicas?.....	35
Tabla 11: ¿Qué modalidades de ejecución de obras públicas conoce?...	37
Tabla 12: ¿En su opinión considera que los procesos de contrataciones de obras públicas, incide en la gestión de la municipalidad?...	38
Tabla 13: ¿Considera que en el proceso de contratación de obras públicas fueron realizadas en forma eficiente y eficaz?.....	39
Tabla 14: ¿Considera usted que la gestión es eficiente, eficaz y transparente en la Municipalidad Provincial?.....	40

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 01: Ciclo de la inversión pública.....	08
---	----

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 01: Aplicación de la Ley de Contrataciones del estado.....	27
Gráfico 02: Procedimientos y acciones de los procesos de selección en obras publicas.....	28
Gráfico 03: Planificación del Plan Anual de Contrataciones.....	30
Gráfico 04: Formulación del Plan Anual de Contrataciones.....	31
Gráfico 05: Métodos de contrataciones.....	32
Gráfico 06: Métodos de contratación de obras publicas.....	33
Gráfico 07: Modalidades de Ejecución de obras públicas.....	35
Gráfico 08: Conocimiento de las modalidades de ejecución de obras públicas.....	37
Gráfico 09: Incidencia de los procesos de contratación de obras públicas en la gestión institucional.....	38
Gráfico 10: Los procesos de contrataciones fueron trabajados en forma eficiente y eficaz.....	39
Gráfico 11: Consideración si la gestión municipal ha sido eficaz y transparente.....	40

## RESUMEN

Gestión de la Inversión Pública en las Contrataciones de Obras Públicas y su incidencia en la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín, en el periodo del 2018 al 2020.

**Cecilia Hidalgo Sánchez**

La investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia de los procesos de contrataciones de obras públicas en la Gestión Institucional. La metodología fue descriptiva correlacional y de enfoque explicativo, con diseño no experimental. La población estuvo conformada por los directivos, profesionales y trabajadores de la institución, la muestra se conformó por 66 individuos, se aplicó una encuesta como instrumento de recolección de datos. Los resultados mostraron que existe influencia en la gestión institucional en la evaluación del plan anual de contrataciones 87% manifestó que no se evalúa, 50% manifestó que si se realiza una evaluación en cuanto a conocimiento de la Ley de contrataciones; 45.45% considera que los procedimientos y acciones en la selección de obras públicas se han efectuado conforme a lo establecido en la normativa; 37.88% considero que no se actúa conforme a lo establecido en la normativa; 83.33% menciono que si conoce los métodos de contrataciones de obras públicas; 7.58% manifestó que no conoce; 44% conoce el método de Concurso Público, 30% conoce Licitación Pública; 9% conocen el método de adjudicación de menor cuantía; 50% conoce la modalidad Llave en mano; 50% respondió conocer la modalidad concurso oferta; 92% considero que los procesos de contrataciones de obras públicas, incide en la gestión; 8% considero que los procesos de contrataciones de obras públicas no inciden en la gestión; 50% considero que en el proceso de contratación de obras públicas fueron realizadas en forma eficiente y eficaz; 38% no se actuó en forma eficiente y eficaz.

**Palabras claves:** inversión pública, contrataciones publicas

## **ABSTRACT**

Management of Public Investment in the Contracting of Public Works and its impact on the Institutional Management of the Provincial Municipality of San Martin, in the period from 2018 to 2020.

**Cecilia Hidalgo Sánchez**

The objective of the research was to determine the incidence of public works contracting processes in Institutional Management. The methodology was descriptive correlational and explanatory approach, with a non-experimental design. The population was made up of managers, professionals and workers of the institution, the sample was made up of 66 individuals, a survey was applied as a data collection instrument. The results showed that there is influence in the institutional management in the evaluation of the annual contracting plan 87% stated that it is not evaluated, 50% stated that an evaluation is carried out regarding knowledge of the Contracting Law; 45.45% consider that the procedures and actions in the selection of public works have been carried out in accordance with the provisions of the regulations; 37.88% consider that they do not act in accordance with what is established in the regulations; 83.33% mentioned that if they know the methods of contracting public works; 7.58% stated that they do not know; 44% know the Public Contest method, 30% know Public Bidding; 9% know the method of awarding the smallest amount; 50% know the Turnkey modality; 50% responded that they know the contest offer modality; 92% consider that public works contracting processes affect management; 8% consider that public works contracting processes do not affect management; 50% consider that the public works contracting process was carried out efficiently and effectively; 38% did not act efficiently and effectively.

**Keywords:** public investment, public contracting

## CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

### 1.1. Antecedentes del estudio.

**Montenegro Marcelo** (2022), en su investigación *Gestión de contrataciones del estado y proyectos de inversión pública de un gobierno regional periodo, 2021*, tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestión de contrataciones del Estado y proyectos de inversión pública.

Su metodología fue descriptivo explicativo, de diseño no experimental comprendió una muestra de ochenta trabajadores.

Concluye que, las áreas involucradas realizan de manera sistemática el plan anual de contrataciones, permitiendo una adecuada planificación y consecuentemente una ejecución de los proyectos de inversión, tomando en consideración características propias de las zonas de intervención y necesidades de la población a ser atendida.

Agrega que, las áreas involucradas en la formulación de términos de referencia, deben de ceñirse a las directivas de programación y actos preparatorios, teniendo en cuenta que la institución debe de cumplir objetivos trazados.

Finalmente concluye que, el personal que labora en el área de contrataciones requiere obtener más conocimiento de los procesos y utilizar de forma sistemática los instrumentos y herramientas que el sistema ofrece.

**Ayala Choque** (2019), en su investigación *Impacto del sistema nacional de programación, multianual y gestión de inversiones Gobierno regional de Arequipa periodo 2017 - 2018*, determinar el

impacto de la programación multianual en la gestión de inversiones.

Su metodología fue descriptiva transversal no experimental, comprendió una muestra de ochenta trabajadores.

Concluye que, existe impacto en la programación multianual de inversiones visualizándose a través de la eficiencia, eficacia, transparencia y articulación en los procesos que se aplicaron con el sistema de inversión pública.

Agrega que, el proceso de inversión pública, generó un revés al generar una reducción en tiempo y costo de formulación, al trabajar con estudios más simplificados, la oficina de programación multianual de inversiones, priorizó proyectos, de esta manera cerró brechas del sector salud, transporte, educación y orden público.

Finalmente concluye que, la aplicación del sistema de inversión generó un eficiente impacto, desde dentro de la institución, debido a la aplicación de la normativa y visto de fuera el cumplimiento social que tuvo la institución.

**Valeriano Luis Fernando** (2019), en su artículo denominado *El sistema de planificación del Perú y su impacto en el desarrollo socio económico*, tuvo como objetivo proponer un sistema de planificación estratégico a largo plazo en función a los planes de desarrollo de los sectores productivos, sociales y económicos del país y su implicancia en los planes estratégicos empresariales.

Concluye que, la constitución política del Perú establece en su artículo 58 la iniciativa privada y esta se ejerce en una economía social de mercado, bajo este régimen el estado orienta el desarrollo del país y actúa principalmente en las áreas de promoción del empleo, salud,

educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura.

Agrega que, para asegurar el crecimiento sostenido del país se requiere que el modelo económico se sustente en una planificación nacional, en la que el sector público y privado deben trabajar estrechamente, teniendo en cuenta la siguiente base:

- a. Mejorar el nivel de vida e impulsar el crecimiento económico inclusivo.
- b. Desarrollar infraestructura con crecimiento económico y social.
- c. Adquirir nuevas herramientas técnicas para apostar por la innovación en las organizaciones.
- d. Crear Parques Científicos Tecnológicos como Instrumento de Innovación y Competitividad.
- e. Apostar por la diversificación productiva.
- f. Potenciar la Responsabilidad Social convirtiéndola en protagonista de la planificación nacional.

**Quiñones Alvarado Y Tiburcio Bernuy** (2017), en su investigación *Procesos de contrataciones de obras públicas y su incidencia en la gestión institucional de la municipalidad provincial de Bolognesi periodo 2016*, tuvo como objetivo determinar la incidencia de los procesos de contrataciones de obras pública.

Su metodología fue descriptivo explicativo, de diseño no experimental comprendió una muestra de treinta trabajadores.

Concluye que, el plan anual de contrataciones incide

significativamente en la gestión institucional al no existir una adecuada planificación por falta de comunicación interna entre las áreas competentes. Agrega que, ha existido un nivel de cumplimiento de los procedimientos normativos en los procesos de contratación para obras públicas.

Finalmente concluye que, no existe un control y seguimiento a los procesos de contrataciones debido esencialmente al no cumplimiento de mecanismos de gestión de la calidad del gasto.

**Prenafeta Godoy** (2017), en su investigación *Proceso de toma de decisiones de inversión municipal, la configuración de la gobernanza local*, tuvo como objetivo, identificar las principales características del proceso de toma de decisiones de inversión, las dinámicas e interrelaciones entre los actores que participan del proceso y su vinculación con los modos y modelos de gobernanza y democracia local.

La metodología que utilizó es descriptiva cualitativa, con enfoque interpretativo, la población y muestra estuvo conformada por los municipios de la localidad.

Concluye que, las administraciones públicas locales requieren avanzar hacia mayores y mejores niveles de participación, eficiencia y transparencia, una de las características esenciales del proceso de inversión municipal es la alta flexibilidad en el rol de los actores políticos, técnicos y sociales.

Agrega que, la participación ciudadana y el rol de los dirigentes sociales en el proceso de inversión municipal se caracterizan por ser reactiva, contingente, consultiva y opinante.

Finalmente concluye que, se presenta un modelo de gobernanza situacional, caracterizado por la adaptabilidad de su estructura para enfrentar los problemas y demandas sociales y llevar adelante la gestión y administración municipal y la provisión de bienes y servicios.

## **1.2. Bases teóricas**

### **1.2.1. Inversión pública**

Chávez Gutiérrez (2016, pág.5), en *Sistema nacional de inversión pública*, manifiesta que:

[...] la teoría económica conceptualiza a la inversión como un flujo del producto bruto interno, en un periodo dado que tiene como finalidad mantener o aumentar el stock de capital de una economía.

El indicador PBI, desde un escenario de medición de crecimiento o decrecimiento, nos muestra con qué frecuencia existe una fluidez en las intervenciones estatales sean de bienes o servicios y a su vez como se integran a la dinamizan de la economía e impacta en calidad de vida y cierre de brechas, medido desde un punto económico sectorial (actividades de contribución al crecimiento).

Universidad Del Pacífico (2010, pág.44), en *Balance de la inversión pública: avances y desafíos para consolidar la competitividad y el bienestar de la población*, explica que:

La inversión pública es un mecanismo utilizado por los gobiernos de los países, en el que se planifica para brindar un conjunto de bienes y servicios extendiéndose a todos los lugares, utilizando los niveles de gobierno (sectoriales, regionales y locales), inclusive instituciones autónomas.

Agrega que, inversión pública es toda intervención con gasto de

recursos públicos cuya naturaleza puede ser la de crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de la oferta actual de capital físico o humano cuya finalidad responde al interés de ampliar la capacidad productiva dinamizando la economía.

En este sentido, la inversión se entiende como una propuesta de acción técnico económica para resolver una necesidad utilizando un conjunto de recursos disponibles, los cuales pueden ser, recursos humanos, materiales y tecnológicos.

Las entidades públicas al formular su presupuesto de inversión tienen como objetivo aprovechar los recursos para proponer proyectos que mejoren las condiciones de vida de una comunidad, pudiendo ser a corto, mediano o a largo plazo. Comprende desde la intención o pensamiento de ejecutar algo hasta el término o puesta en operación normal

Bourdieu, Pierre (2004, pág.43), en *Estructuras sociales de la economía*, explica que, la inversión pública desde la perspectiva macroeconómica, se alinea bajo un esquema de dos componentes:

- a. Gasto: inversión en nuevas ofertas de infraestructura, servicios y gastos operativos o corrientes.
- b. Demanda agregada: total de bienes y servicios demandados por un país o región a determinados precios, en un periodo sobre la estructura presupuestaria, que por lo general se establece en un año fiscal.

Agrega que, con frecuencia cambia las ondulaciones o ciclos económicos (crecimiento, cima, fondo), y es por ello que el estado a través de las entidades que dirigen los planes sectoriales, regionales y locales, debe generar incremento de la oferta y de los activos productivos, con la finalidad de generar desarrollo económico y de esta manera potenciar la industria,

minimizando los costos de producción y ofreciendo un impulso a la industrialización.

### 1.2.2. Ciclo de la inversión pública

Andia Valencia (2020, pág.215), en *manual de gestión pública, pautas para la aplicación de los sistemas administrativos*, quien explica:

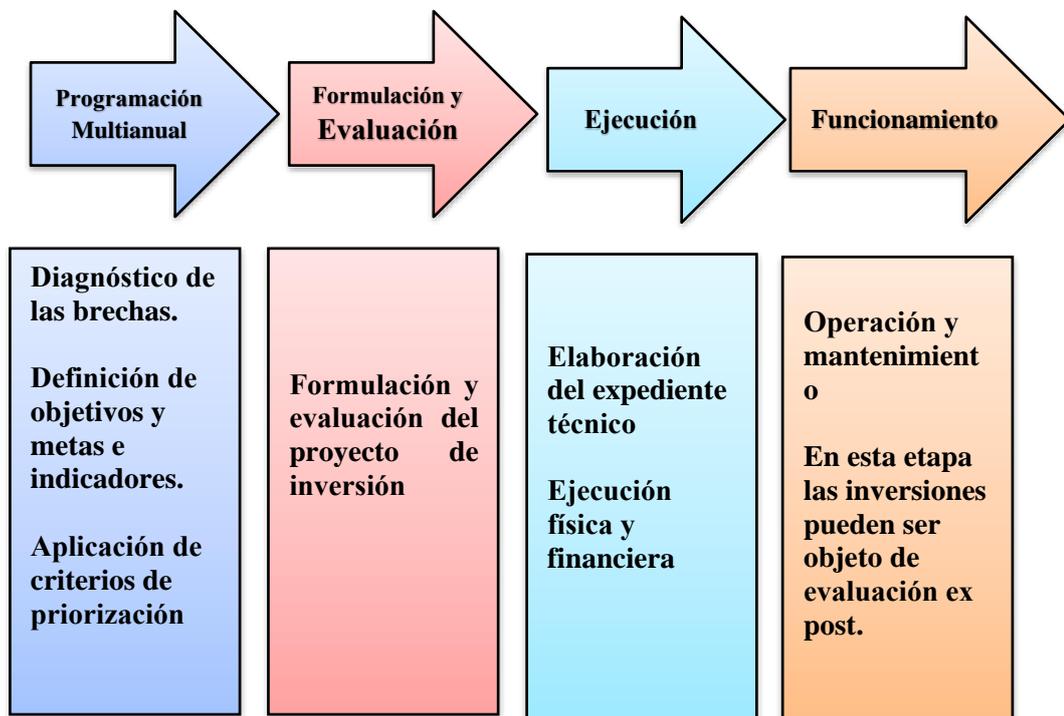
Las inversiones públicas en Perú cumplen el rol de dotar con bienes y servicios, dentro de un marco planificador y una oportuna toma de decisiones en ese sentido las organizaciones del sector público deben cumplir el mandato en cumplimiento de objetivos alineados a ejes estratégicos, siendo sus etapas o fases las siguientes:

- a. Identificación de necesidades de inversión, comprende la utilización del plan estratégico, se analizan los servicios y las metas a lograr.
- b. Aprobación de inversiones, es decir verificar si la propuesta cumple los criterios de viabilidad.
- c. Programación multianual, comprende a las inversiones en un horizonte de tres años.
- d. Ejecución, en las dos etapas, elaboración de los expedientes técnicos y ejecución propia de la inversión pública.
- e. Funcionamiento, es la fase en la que la inversión pública provee de servicios a la población, se analiza los resultados esperados.

Para el MEF<sup>1</sup> (2021), manifiesta que, el ciclo de la inversión pública consiste en una serie de fases concatenadas que buscan garantizar la toma de decisiones en cada momento en el que un

proyecto de inversión es concebido, diseñado, evaluado, ejecutado y genera sus beneficios futuros para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

**Figura 01**  
**Ciclo de la inversión pública**



Tomado de: MEF 2022

- a. Programación Multianual de Inversiones: su objetivo es lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial, (MEF,2022).

<sup>1</sup> Ministerio de Economía y finanzas

- b. **Formulación y Evaluación:** formulación del proyecto, de aquellas propuestas de inversión necesarias para alcanzar las metas establecidas en la programación multianual de inversiones, y la evaluación respectiva sobre la pertinencia del planteamiento técnico del proyecto de inversión considerando los estándares de calidad y niveles de servicio aprobados por el Sector, el análisis de su rentabilidad social, así como las condiciones necesarias para su sostenibilidad, (MEF 2022).
  
- c. **Ejecución:** elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física de las inversiones. Asimismo, se desarrollan labores de seguimiento físico y financiero a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones, (MEF 2022).
  
- d. **Funcionamiento:** operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión. En esta fase las inversiones pueden ser objeto de evaluaciones ex post con el fin de obtener lecciones aprendidas que permitan mejoras en futuras inversiones, así como la rendición de cuentas, (MEF 2022).

### **1.2.3. Plan anual de contrataciones**

Según, la ley 30225; en el artículo 15, al que se refiere el plan anual de contrataciones manifiesta que:

[...] cada Entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al plan operativo institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

Lo que constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones del estado, el cual se aplica en los tres niveles de gobierno y se articula con los documentos de gestión institucional, refiriéndose al presupuesto Institucional y sistema de Inversión pública de cada entidad en el nivel que le corresponde, de tal manera que se determinen sobre las bases de las necesidades institucionales, existiendo a su vez un procedimiento institucional necesario para su aprobación.

La ley vigente exceptúa que cada entidad elaborará su plan anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección prevista.

#### **1.2.4. Principios que rigen las contrataciones**

Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público que resulten aplicables al proceso de contratación. Los principios sirven de criterio de interpretación para la aplicación de la presente norma y su reglamento, de integración para solucionar sus vacíos y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones:

- a. Libre acceso y participación de proveedores: en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores, (Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225).

- b. Igualdad de trato: todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva, (Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225).
  
- c. Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico, (Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225).
  
- d. Publicidad. el proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones, (Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225).
  
- e. Competencia: los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia, (Texto Único Ordenado de la Ley N°

30225).

- f. Eficacia y Eficiencia: el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos, (Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225).
- g. Vigencia Tecnológica: los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos, (Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225).
- h. Sostenibilidad ambiental y social: en el diseño y desarrollo de la contratación pública se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano, (Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225).
- i. Equidad: las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general, (Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225).

- j. Integridad: la conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida, la misma que, en caso de producirse, debese comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna. (Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225).

Según Benito Villanueva (2020), en su artículo *Contrataciones con el estado, obras públicas en el Perú*, manifiesta que:

Todo organismo ejecutor, podrá estar inmerso en el sistema siemprey cuando tenga legitimidad y representatividad por la ley, ejerciendo competencia, capacidad y competencia en la utilización de los instrumentos públicos cuyo fin último es dar mayor valor público a la inversión que se pretende, teniendo en consideración aspectos tales como:

- a. Planificación: el primer semestre del año fiscal en curso, se formula el plan anual de contrataciones, y las áreas usuarias elaboran un cuadro de necesidades con sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras, las cuales estarán alineadas a su plan operativo institucional. Dicho cuadro es acompañado de las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios en general y consultorías.

Para obras, las áreas usuarias remiten la descripción general de los proyectos a ejecutarse al órgano encargado de las contrataciones.

- a. Cuadro consolidado de necesidades: documento coordinado, valorizado, reajustado, priorizado, consolidado y con la programación de las necesidades del área usuaria, sea bienes o servicios en general, consultorías y obras, el cual permitirá elaborar al Órgano Encargado de las Contrataciones el proyecto del Plan Anual de Contrataciones.

- b. Plan anual de contrataciones: aprobado y publicado el presupuesto institucional de apertura, la oficina encargada de las contrataciones, en coordinación con las áreas usuarias de la entidad puede ajustar valores y la priorización de las necesidades.

El PAC es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario en quien se delegue dicha facultad, su registro y modificación se efectúa en el SEACE previo informe técnico sustentatorio, acompañado de la resolución y/o norma correspondiente que lo respalde.

Todas las convocatorias de los procedimientos de selección deben estar incluidas en el PAC.

### 1.3. Definición de términos básicos

- a. **Inversión Pública:** sistema administrativo del estado que tiene como finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, (MEF<sup>2</sup>, 2022).
- b. **Sistema electrónico de contrataciones del Estado:** es el sistema electrónico que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas, en el SEACE<sup>3</sup>, se registran todos los documentos vinculados al proceso, incluyendo modificaciones contractuales, laudos, conciliaciones entre otros, (Jurista editores, Pág.46).
- c. **Gestión:** es aquella que usa como insumos bienes públicos,

bajo un enfoque de involucrados se percibe como agente colectivo o agente sectorial, (Fundamentos de gestión pública, Pág.40).

- d. **Administración pública:** se encarga de la gestión humana y del manejo adecuado de los recursos físicos, materiales, técnicos y financieros que emplea el Estado para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con la normativa vigente, que orienta la actividad gubernamental, (Fundamentos de la gestión pública, Pág. 32).

---

<sup>2</sup>Ministerio de Economía y Finanzas

<sup>3</sup> Sistema electrónico de administración de contrataciones del Estado

## **CAPITULO II PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **2.1. Descripción del problema.**

Los niveles de gobierno subnacionales tanto Distritales como Provinciales, han incrementado sus ingresos, destinados para gastos de inversión consecuencia de ello es que se puede observar un aumento en la inversión pública (Obras públicas), que de acuerdo a las políticas de desarrollo, obedece a disminuir brechas tales como saneamiento básico, transitabilidad, educación, ornato público, y otras enmarcadas en la normativa de inversión pública tomando como punto de partida la programación multianual en concordancia con el Decreto legislativo 1252 y su reglamento. Tenemos que tener en cuenta que con la expedición de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades se puso el punto de partida a las competencias de los Gobiernos Locales, Provinciales y Distritales en las áreas de los servicios públicos, servicios sociales, obras públicas, el desarrollo socioeconómico y el presupuesto de inversiones.

El gobierno nacional ha transferido importantes funciones y recursos fiscales a los Gobiernos Regionales y Provinciales a la vez ha reforzado ostensiblemente los ingresos de los Gobiernos Municipales. Ambos gobiernos subnacionales han duplicado sus presupuestos en solo cinco años. Sin embargo, éstos se financian principalmente con transferencias del gobierno nacional y no tanto con recursos tributarios propios, recaudados por ellos.

Al crecimiento de los montos destinados para inversión, han generado áreas críticas y sensibles al de riesgo donde se suscitan muy frecuentemente faltas administrativas y delitos (civiles y penales) que comprometen la gestión institucional. Las áreas críticas de la gestión institucional se encuentran mayormente en la administración

financiera, en los sistemas de abastecimiento, tesorería, presupuesto y contabilidad, por otro lado también se considera área crítica la Gerencia de infraestructura cuya función principal es establecer correctamente los procedimientos para la ejecución de obras públicas, por lo que en estas áreas se programan acciones de control posterior tanto auditorías como exámenes especiales que llegan a determinar el grado de responsabilidad de cada actor o funcionario responsable, de no haber seguido la normativa, técnica, método o procedimiento que van a conducir a un óptimo desarrollo de la gestión institucional.

El conjunto de aplicaciones tanto de los procesos de contrataciones públicas, así como la rigurosidad en la aplicación de las normas y procedimientos para la inversión pública o conjunto de acciones y procedimientos, en el que la Municipalidad Provincial de San Martín realiza las acciones en la aplicación de los procesos de contrataciones de las obras y luego es ejecutado para satisfacer la demanda ciudadana y para cuyo fin, ejecuta importantes recursos económicos.

En la revisión y diagnóstico la evaluación realizada a la Municipalidad Provincial de San Martín, correspondiente al periodo 2018 al 2020 en el que se ha determinado deficiencias en la gestión institucional, en lo que respecta a la planeación, organización, dirección y coordinación institucional, verificándose así, que no se tiene eficiencia ni eficacia institucional, esto debido al incumplimiento de los procedimientos, acciones y normativas de los procesos de contratación de obras públicas en función a la Ley de Contrataciones del Estado, así como los procedimientos en la normativa de inversión pública.

En muchos casos el indebido proceso de la utilización de los métodos, acciones y normativas en relación a la selección de los

procesos de proyectos públicos, implica a que la municipalidad sea vulnerable a eventos que podrían afectarla, con el agravante que además carece de la racionalización en la gestión de elementos institucionales; además, la Municipalidad Provincial de San Martín y las otras municipalidades tanto provinciales como distritales, consiguen recursos por parte del Estado, y no son aprovechados o designados en un 100%, esto pasa al no existir una correcta planeación y organización, todo lo que se configura como falta de eficacia institucional. La municipalidad no cumple, objetivos y misión institucional.

De igual modo, al carecer la entidad de evaluaciones de eficacia, no tiene información correcta del personal que este comprometido en el desarrollo de selección de proyectos públicos. De igual modo, se aprecia la falta de conocimiento en la adecuación a la operatividad y ejecución de las normativas en la aplicación a la Ley de Contrataciones del Estado y gestión de Inversiones, lo que daña el verdadero papel que debe tener esta importante Municipalidad Provincial

En esta circunstancia hay que puntualizar la carencia de reglas económicas, financieras y administrativas; reglas de transparencia, concientización en los costos y de administración que son primordiales para revertir estas situaciones.

Este trabajo de exploración investigadora, se cree que el cumplimiento y el uso correcto de los lineamientos, trámites y acciones en los procesos de selección que se utilizan para la ejecución de proyectos públicos en uso directo y relacionado a la Ley de Contrataciones del Estado y otras normas que regulan el desarrollo de contrataciones, generaría ciertamente satisfacción a estas deficiencias porque se utiliza el mecanismo de transparencia y certeza a efecto de hacer mejor el resultado de la administración, racionalizar

la utilización de elementos públicos, que coadyuven el cumplimiento de proyectos y normas. Así se mejorarán la planeación, organización, dirección y sincronización de la municipalidad; y de esta forma el Estado cumpliría satisfactoriamente el rol que le compete el cual es generar dinamismo económico, eficacia y eficiencia de los sistemas de gestión.

En este sentido, es primordial que los profesionales comprometidos en el desarrollo de los procesos de contrataciones para proyectos en obras públicas, consideren personal de calidad, para garantizar la eficacia y efectividad de la administración institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín, cuyo fin último es ser útil a la gente.

## **2.2. Formulación del problema**

### **2.2.1. Problema general**

¿Cuál es la incidencia de los procesos de contrataciones de obras públicas en la gestión institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín en el periodo del 2018 al 2020?

### **2.2.2. Problemas específicos**

¿Cómo el desarrollo del Plan Anual de Contrataciones incide en la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín en el periodo del 2018 al 2020?

¿Cómo el nivel de cumplimiento de los métodos de Contrataciones de las Obras públicas incide en la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín en el periodo del 2018 al 2020?

¿Cómo el nivel de cumplimiento de las modalidades de

ejecución de obras públicas incide en la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín en el periodo del 2018 al 2020?

## **2.3. Objetivos**

### **2.3.1. Objetivo general.**

Determinar la incidencia de los procesos de contrataciones de obras públicas en la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín en el periodo del 2018 al 2020.

### **2.3.2. Objetivos específicos**

- a. Evaluar el desarrollo del Plan Anual de Contrataciones en la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín en el periodo del 2018 al 2020.
- b. Analizar el nivel de cumplimiento de los métodos de contrataciones de las Obras públicas en la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín en el periodo del 2018 al 2020.
- c. Evaluar y Analizar el nivel de cumplimiento de las modalidades de ejecución de obras públicas en la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín en el periodo del 2018 al 2020.

## **2.4. Hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general**

Si se aplicara y desarrollará los lineamientos y procedimientos establecidos en los procesos de contrataciones de obras públicas, habrá una incidencia positiva en la Gestión Institucional de la

Municipalidad Provincial de San Martín en el periodo del 2018 al 2020.

#### **2.4.2. Hipótesis específicas**

- a. El adecuado desarrollo del Plan Anual de Contrataciones incide favorablemente en la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín en el periodo del 2018 al 2020.
- b. El nivel de cumplimiento de los métodos de contrataciones de las Obras públicas incide favorablemente en la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín en el periodo del 2018 al 2020.
- c. El cumplimiento de las modalidades de ejecución de obras públicas incide favorablemente en la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín en el periodo del 2018 al 2020.

## 2.5. Variable y operacional

### 2.5.1. Identificación de las variables y operacional

**Tabla N° 01**  
**Variabes, indicadores e índices**

Variable	Indicadores	Índices
<p>Xo = Independiente:</p> <p>Procesos de contrataciones de obras públicas</p>	X1 = Plan Anual de Contrataciones	Bienes
		Servicios
		Obras
	X2 = Métodos de Contrataciones.	Licitación pública
		Concurso Público
		Adjudicación de Menor Cuantía
		Contratación Directa
	X3 Modalidad de Ejecución	Llave en Mano
		Concurso Oferta
	<p>Yo = Dependiente:</p> <p>Gestión Institucional</p>	Y1 Niveles de gestión institucional
Eficacia		
Economía		
Transparencia.		

Fuente: elaboración la autora

## CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

### 3.1. Tipo y diseño de investigación.

La presente investigación es tipo descriptivo y correlacional, porque se puntualizó las características más importantes del objeto de estudio, el diseño es de tipo no experimental debido a que no se manipulara las variables en estudio, la clasificación de la investigación es de tipo transversal, porque la recolección de datos será en un tiempo único.

### 3.2. Población y muestra.

La población está compuesta por 150 trabajadores entre directivos, jefes y trabajadores de planta todos correspondientes a la Municipalidad Provincial de San Martín.

El tipo de muestreo optado para la investigación es el muestreo aleatorio simple. El mismo que se caracteriza por que todos los integrantes tienen la misma probabilidad de ser seleccionados y se calculó de la siguiente forma:

Formula de población finita:

$$n = \frac{Z^2 P \cdot Q \cdot N}{E^2(N - 1) + Z^2 P \cdot Q}$$

La muestra determino 66 personas para realizar la encuesta, la misma que se muestra a continuación:

**Tabla N<sup>a</sup> 02**  
**Calculo tamaño de muestra**

Parametro	Insertar Valor
N	150
Z	1.96
P	0.5
Q	0.5
e	0.09

<b>144.06</b>
<b>2.1673</b>

**Tamaño de muestra**

"n"= 

<b>66</b>
-----------

### **3.3. Técnica y procedimiento de recolección de datos**

La técnica es el medio que durante la investigación permitió la recolección de la información requerida para realizar, los análisis respectivos. El trabajo de investigación siguió el procedimiento siguiente:

- a. Seleccionaron los posibles encuestados de la institución distribuyendola encuesta para cada uno de ellos.
- b. Se definido el momento de la encuesta
- c. Se recogió la encuesta

### **3.4. Instrumento de recolección de datos**

El instrumento de recolección de datos se señala en el Anexo 2 es un cuestionario de opinión del trabajador de la institución en el que se clasificaron las interrogantes con las dimensiones de las variables en estudio y se realizó el análisis de acuerdo a los criterios de la investigación.

### 3.5. Procedimiento y análisis de datos

La tabulación de la información se realizó mediante cuadros de dosvariables, relacionada a la inversión Pública en las contrataciones de obraspúblicas y su incidencia en la gestión institucional.

El análisis de la información fue mediante la utilización de la escala de Likert, la que se analizó e interpreto mediante la apreciación de la estructura numérica y porcentual señalando cada uno de los porcentajes en un orden de prevalencia y luego se indicó el más prevalente, utilizando el cuestionario según la pregunta pertinente en relación al índice.

**Tabla Nª 03 Formato análisis de datos**

Indicadores	Índices	Preguntas
X1 = Plan Anual de Contrataciones	Bienes	1
	Servicios	2
	Obras	3
X2 = Métodos de Contrataciones.	Licitación pública	4
	Concurso Publico	5
	Adjudicación de Menor Cuantía	6
	Contratación Directa	7
X3 Modalidad de Ejecución	Llave en Mano	8
	Concurso Oferta	9
Y1 Niveles de gestión institucional	Eficiencia	10
	Eficacia	10
	Economía	11
	Transparencia.	11

Elaboración: la autora

## **CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **4.1. Presentación de resultados**

Se obtuvieron las respuestas del cuestionario usado como instrumento de recolección de los datos en función a la muestra que se determinó, la finalidad fue medir el objetivo establecido en la investigación.

Cuya finalidad de la presente investigación fue determinar la incidencia de los procesos de contrataciones de obras públicas y gestión institucional, a través de los indicadores: plan Anual de contrataciones, métodos de contrataciones y modalidad de ejecución de obras, sobre la gestión institucional de la municipalidad provincial de San Martín, teniendo en cuenta que el adecuado desarrollo y aplicación de estos instrumentos servirán para un mejor desempeño en la ejecución presupuestal para obras públicas.

Los resultados están organizados teniendo en cuenta el diseño de la investigación, es decir resultado del conjunto de ítems tomados a la muestra y la obtención de los resultados de cada uno de ellos.

## 4.2. Interpretación de resultados

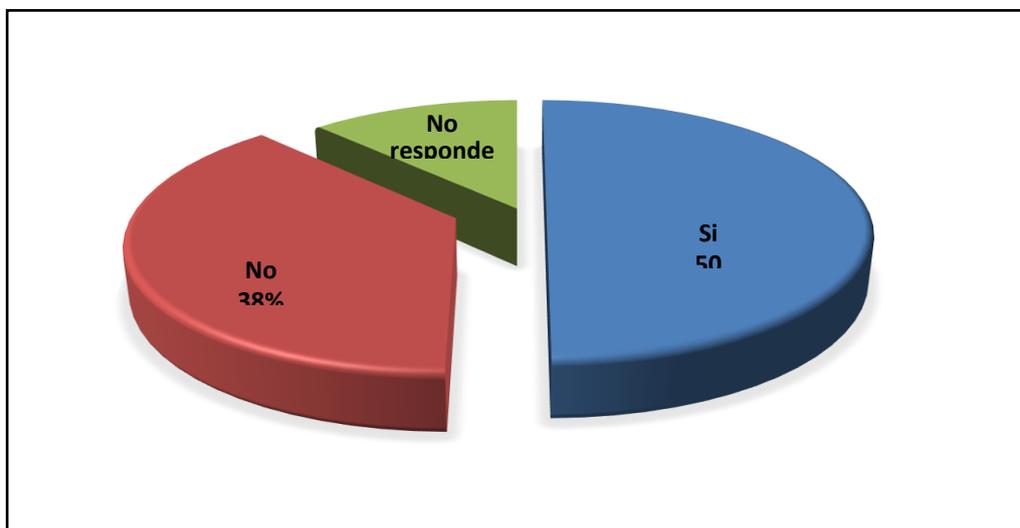
Evaluar el desarrollo del Plan Anual de Contrataciones en la gestión institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín

**Tabla N° 04**  
**¿Conoce usted la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado?**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	33	50.00	50.00
No	25	37.88	87.88
No responde	8	12.12	100.00
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100.00</b>	

Elaboración: la autora

**Gráfico N° 01**  
**Aplicación de la Ley de Contrataciones del estado**



Elaboración: la autora

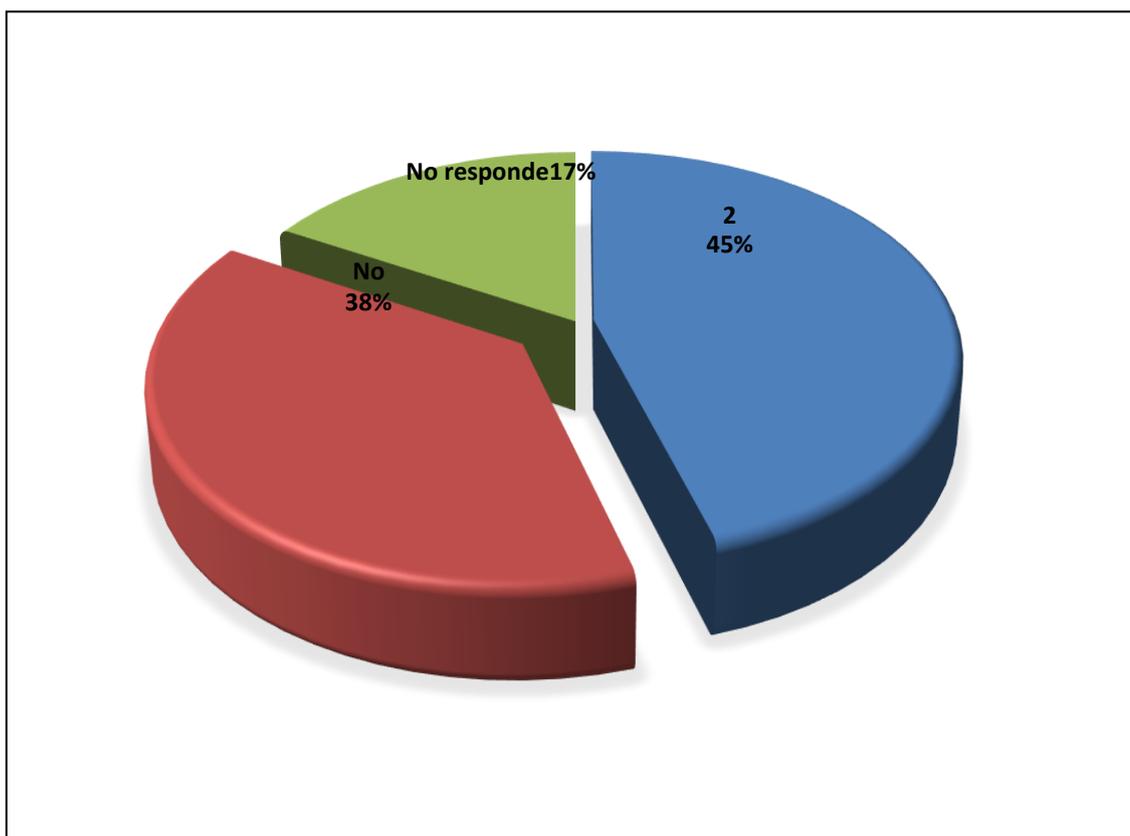
Según resultado de la primera pregunta a los encuestados, 33 encuestados que representan al 50% respondieron que, si conocen la aplicación de la Ley de contrataciones del estado, por lo contrario 25 encuestados representan al 38% contestaron que no conocen la aplicación de la Ley, y un margen del 12% no respondieron.

**Tabla N° 05**  
**¿Considera Ud. que la forma de realizar los procedimientos y acciones de los procesos de selección de obras públicas han sido efectuadas conforme a lo establecido en la ley de contrataciones del estado?**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
<b>Si</b>	30	45.45	45.45
<b>No</b>	25	37.88	83.33
<b>No responde</b>	11	16.67	100.00
<b>Total</b>	66	100.00	

Elaboración: la autora

**Gráfico N° 02**  
**Procedimientos y acciones de los procesos de selección en obras publicas**



Elaboración: la autora

Según los resultados de la segunda pregunta, se pudo determinar que 30 encuestados que representan el 45% respondieron que si realizan los procedimientos y acciones de los procesos de selección de obras Publicas que han sido efectuadas conforme a los establecido en la Ley deContrataciones del Estado, 25 de los encuestados representan 38% con testaron que no realizan los procedimientos y acciones de los procesos deselección y un margen del 17% no respondieron a la pregunta por falta deconocimiento del tema.

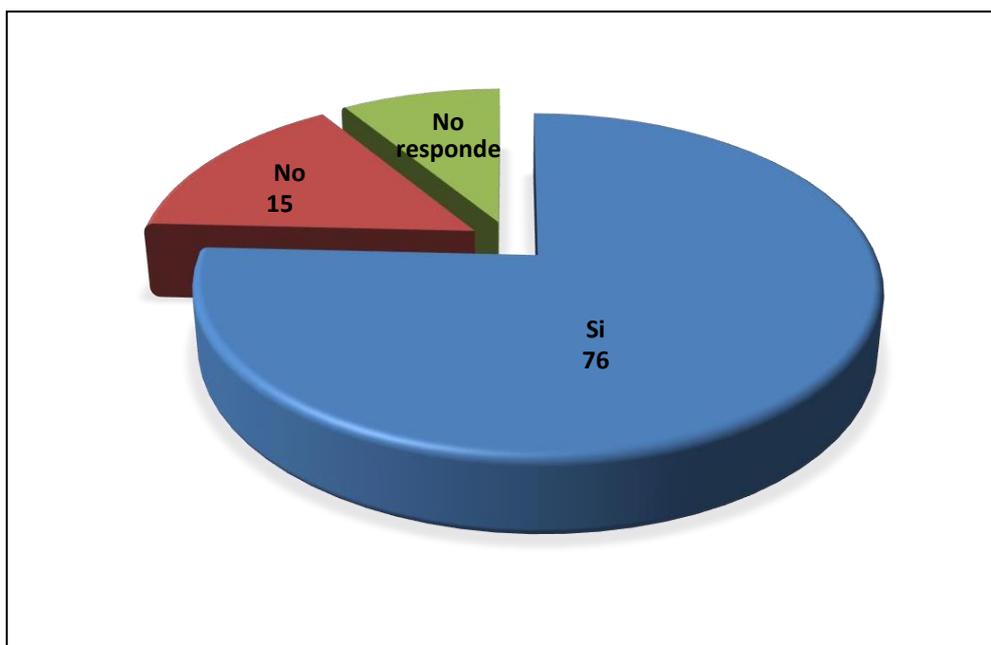
Cabe indicar que siendo un tema técnico algunos de los trabajadores no tienen conocimiento del tema, muchos trabajan en otras áreas que tienen intervención de manera indirecta, se infiere que muchos realizan sus trabajos en forma mecánica, aun cuando los sistemas se encuentran vinculados, de manera que se cumplan los objetivos institucionales.

**Tabla N° 06**  
**¿Se Planifica el Plan Anual de Contrataciones?**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	50	75.76	75.76
No	10	15.15	90.91
No responde	6	9.09	100.00
Total	66	100.00	

Elaboración: la autora

**Gráfico N° 03**  
**Planificación del Plan Anual de Contrataciones**



Elaboración: la autora

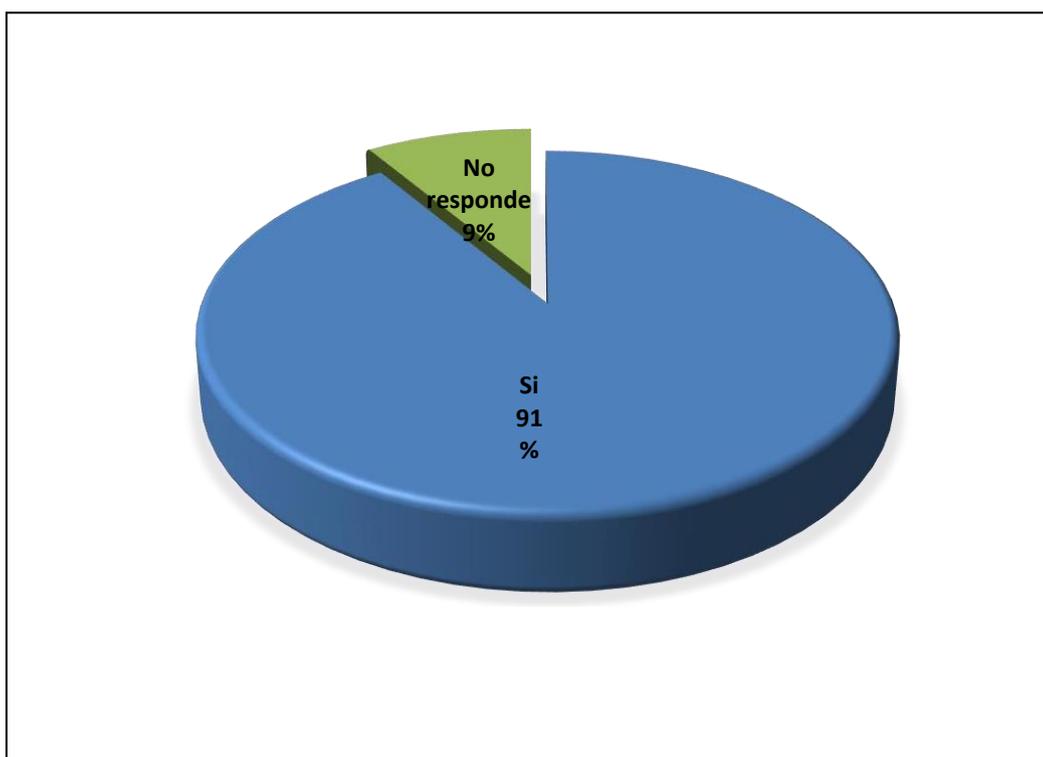
Se determinó que 50 de los encuestados representa 76% contestaron que, si se planifica el Plan Anual de contrataciones, y así mismo 10 de los encuestados representa 15% contestaron que no se planifica el Plan Anual de contrataciones, un margen del 9% respondieron desconocer del tema.

**Tabla N° 07**  
**¿Formula la Municipalidad el Plan Anual de Contrataciones?**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	60	90.91	90.91
No	0	-	90.91
No responde	6	9.09	100.00
Total	66	100.00	

Elaboración: la autora

**Gráfico N° 04**  
**Formulación del Plan Anual de Contrataciones**



Elaboración: la autora

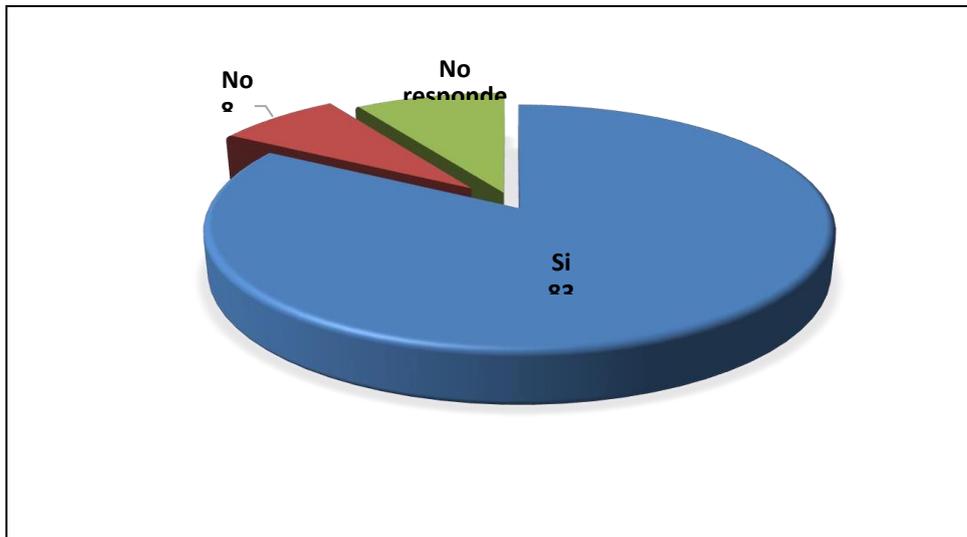
Según los resultados de la cuarta pregunta, se determinó que 60 de los encuestados representa 91% contestaron que, si se formula la Municipalidad el Plan Anual de contrataciones, y así mismo 9% no respondieron por falta de conocimiento.

**Tabla N<sup>a</sup> 08**  
**¿Usted conoce los métodos de contrataciones de obras públicas?**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	55	83.33	83.33
No	5	7.58	90.91
No responde	6	9.09	100.00
Total	66	100.00	

Elaboración: la autora

**Gráfico 05**  
**Métodos de contrataciones**



Elaboración: la autora

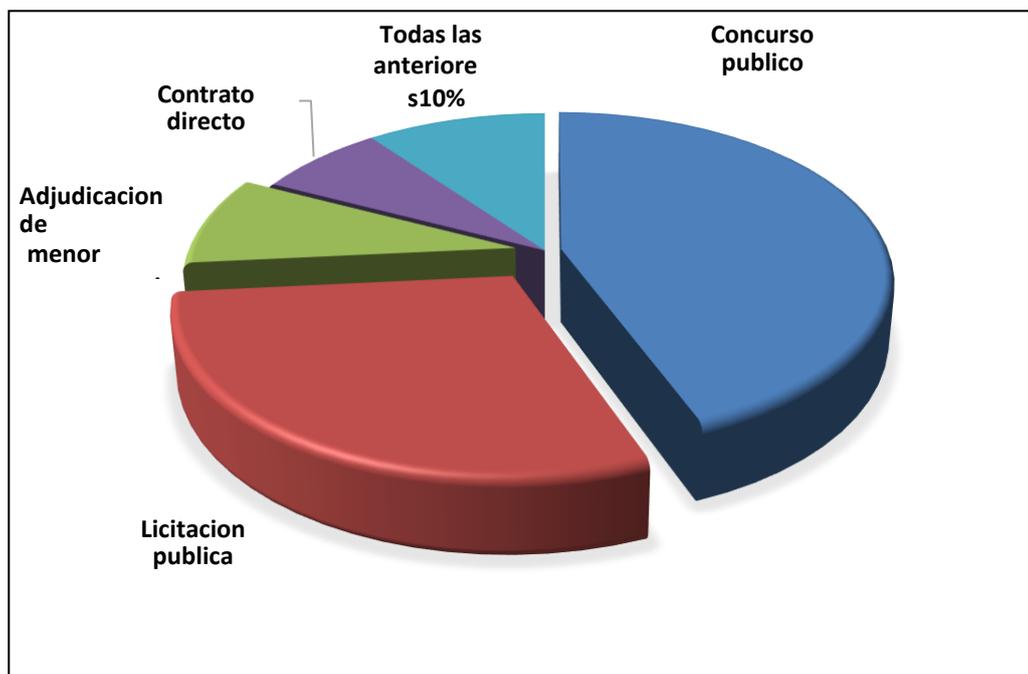
Los resultados determinaron que 55 de los encuestados que representa 83% contestaron que, si conoce los métodos de contrataciones de obras públicas, y así mismo 5 de los encuestados que representa 8% contestaron que no conoce los métodos de contrataciones de obras públicas, 9% no respondieron.

**Tabla N° 09**  
**¿Qué métodos de contratación de obras públicas conoce?**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Concurso publico	30	44.12	44.12
Licitación publica	20	29.41	73.53
Adjudicación de menor cuantía	6	8.82	82.35
Contrato directo	5	7.35	89.71
Todas las anteriores	7	10.29	100.00
Total	68	82.35	

Elaboración: la autora

**Gráfico 06**  
**Métodos de contratación de obras publicas**



Elaboración: la autora

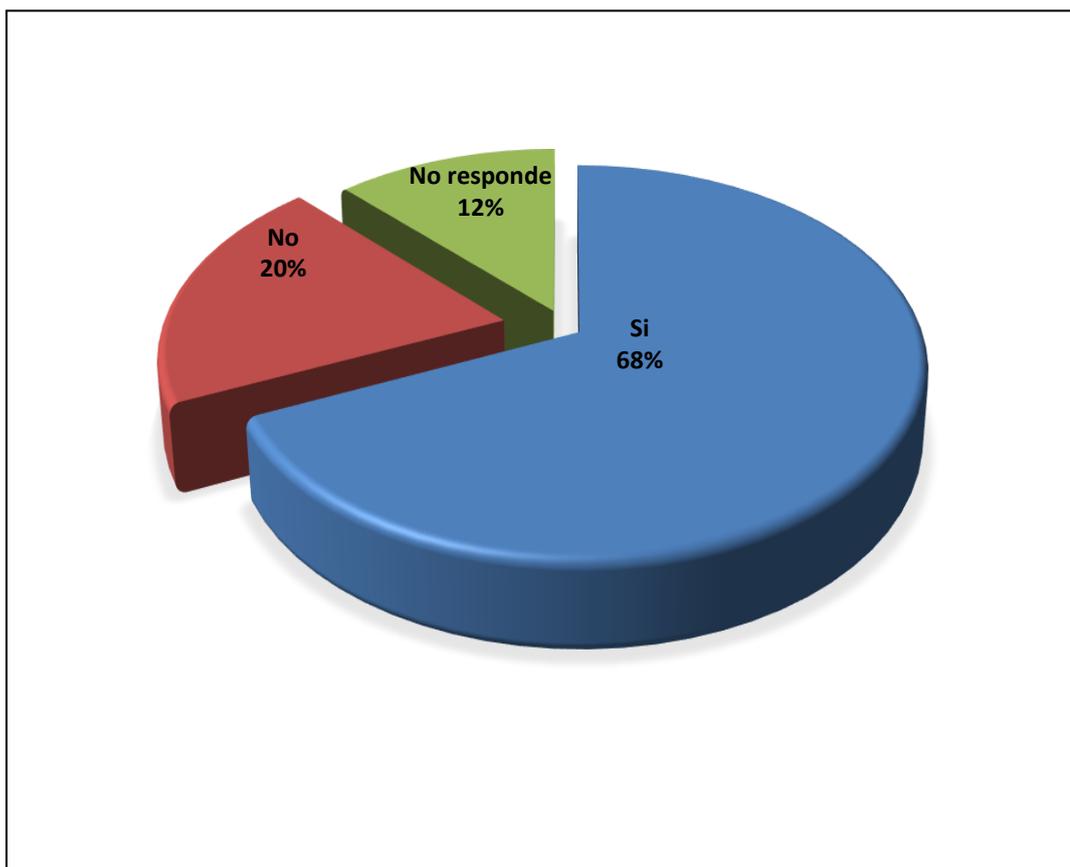
Según los resultados de la pregunta seis, se determinó que 30 de las encuestados que representa 44% el método de contrataciones de Obras Públicas conocen Concurso Público, 20 de los encuestados que presenta 30% el método de contrataciones de Obras Públicas conoce Licitación Pública, 6 de los encuestados que representa 9% conocen el método de adjudicación de menor cuantía, 5 de los encuestado querepresenta 7% el método de contrataciones de Obras Publicas conocen lamodalidad de contrato directo y el 10% de los encuestados manifestó que conocen todos los métodos de contratación.

**Tabla N<sup>a</sup> 10**  
**¿Conoce las modalidades de ejecución de obras públicas?**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	45	68.18	68.18
No	13	19.70	87.88
No responde	8	12.12	100.00
Total	66	100.00	

Elaboración: la autora

**Gráfico N<sup>a</sup> 07**  
**Modalidades de Ejecución de obras publicas**



Elaboración: la autora

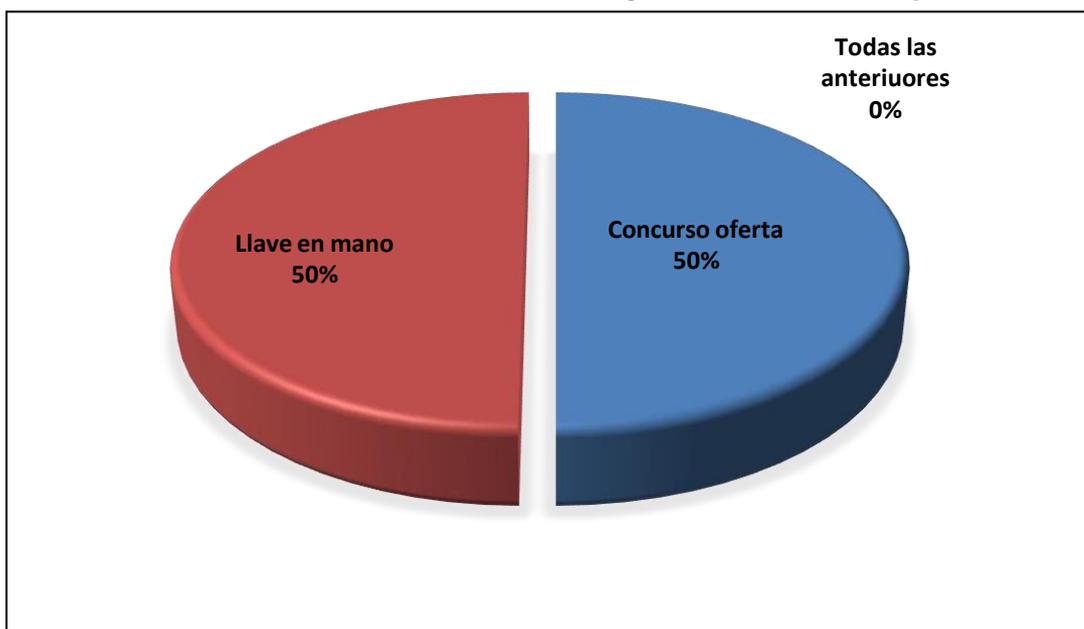
Los resultados determinaron que 45 encuestados representa 68% que, si conocen las modalidades de ejecución de obras públicas, 13 encuestados representa 20% que no conocen las modalidades de ejecución de obras públicas, así mismo 8 de los encuestados representa 12% que desconocen de las modalidades de ejecución.

**Tabla N<sup>a</sup> 11**  
**¿Qué modalidades de ejecución de obras públicas conoce?**

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
Concurso oferta	33	50.00	50.00
Llave en mano	33	50.00	100.00
Todas las anteriores	0	-	100.00
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100.00</b>	

Elaboración: la autora

**Gráfico 08**  
**Conocimiento de las modalidades de ejecución de obras publicas**



Elaboración: la autora

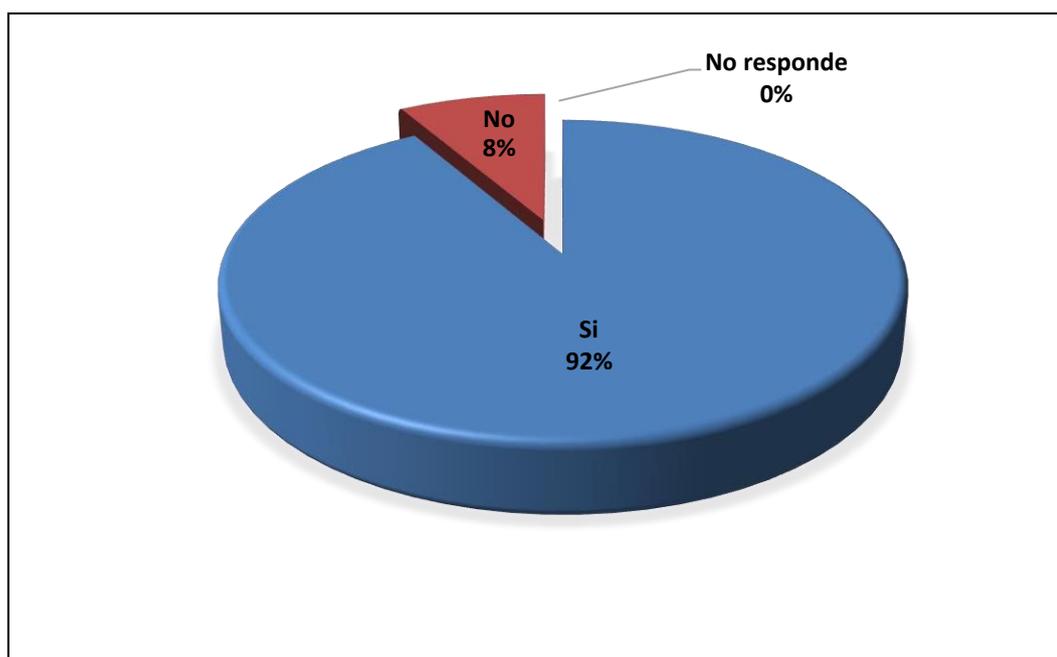
Según resultados de la encuesta 50% respondió que conoce la modalidad Llave en mano, así mismo 50% respondió conocer la modalidad concurso oferta, por lo que se equipara en conocimiento de las actuaciones en las licitaciones públicas.

**Tabla N<sup>a</sup> 12**  
**¿En su opinión considera que los procesos de contrataciones de obras públicas, incide en la gestión de la municipalidad?**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	55	91.67	91.67
No	5	8.33	100.00
No responde	0	-	100.00
Total	60	100.00	

Elaboración: la autora

**Gráfico 09**  
**Incidencia de los procesos de contratación de obras públicas en la gestión institucional**



Elaboración: la autora

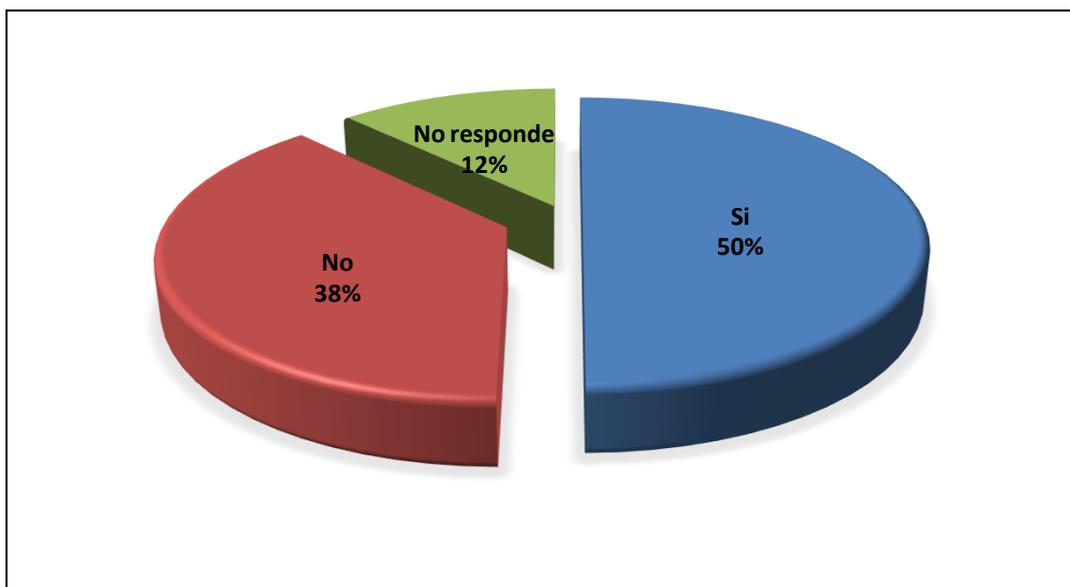
Por otra parte, según los resultados de la pregunta nueve, 55 de los encuestados representa 92% en su opinión si consideran que los procesos de contrataciones de obras públicas, incide en la gestión de la Municipalidad, 5 de los encuestados representa 8% en su opinión no consideran que los procesos de contrataciones de obras públicas.

**Tabla N° 13**  
**¿Considera que en el proceso de contratación de obras públicas fueron realizadas en forma eficiente y eficaz?**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	33	50.00	50.00
No	25	37.88	87.88
No responde	8	12.12	100.00
Total	66	100.00	

Elaboración: la autora

**Gráfico 10**  
**Los procesos de contrataciones fueron trabajados en forma eficiente y eficaz**



Elaboración: la autora

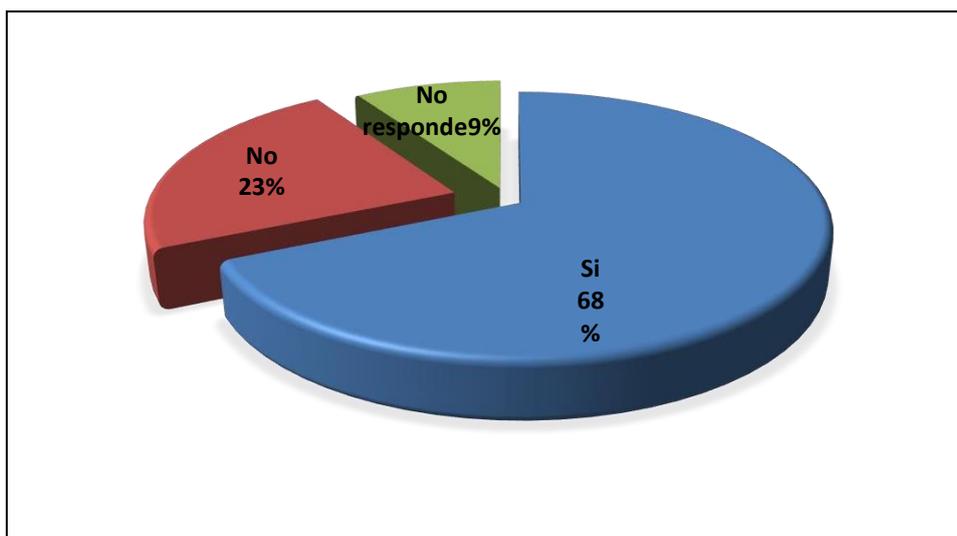
De igual forma según los resultados se determinó que 33 de los encuestados representan 50% si consideran que en el proceso de contratación de obras públicas fueron realizadas en forma eficiente y eficaz, así mismo 25 de los encuestados representa 38% no consideran que en el proceso de contrataciones de obras públicas fueron realizadas en forma eficiente y eficaz, y un 12% no respondieron.

**Tabla N° 14**  
**¿Considera usted que la gestión es eficiente, eficaz y transparente en la Municipalidad Provincial?**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	45	68.18	68.18
No	15	22.73	90.91
No responde	6	9.09	100.00
Total	66	100.00	

Elaboración: la autora

**Gráfico 11**  
**Consideración si la gestión municipal ha sido eficaz y transparente**



Elaboración: la autora

Así mismos se determinó que 45 de los encuestados representan 68% si consideran que la gestión es eficiente, eficaz y transparente en la municipalidad provincial, así mismo 15 de los encuestados representa 23% no consideran que la gestión es eficiente, eficaz y transparente, un 9% no respondió.

## CAPÍTULO V. DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. Discusión de resultados

Quiñones Y Tiburcio,(2017) en *Procesos de contrataciones de obras públicas y su incidencia en la gestión institucional de la Municipalidad provincial de Bolognesi periodo 2016*, determinó que los Procesos de Contrataciones de Obras Publicas incide significativamente en la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de Bolognesi, la cual representa la relación de la variable independiente sobre la variable dependiente; no obstante que los procesos de contrataciones de obras públicas son deficientes debido a las carencias de la aplicación y el desarrollo de los procedimientos, leyes, normas, acciones, falta de capacitación del personal directivo, ejecutivo y poca participación del personal operativo. Los documentos de gestión aprobados son obsoletos que nadie lee ni los aplica.

Gutiérrez Castillo, (2017) en *Ejecución de obras públicas y su cumplimiento con la normativa vigente* manifiesta que; el impacto que causa una obra pública en diferentes aspectos de la sociedad son los siguientes: social, impulsa el desarrollo nacional al incrementar la calidad de la vida de una cierta población beneficiaria; económico impulsa el desarrollo económico de las empresas constructoras, político la obra pública legitima al Gobierno, administrativo la obra pública se realiza bajo técnicas administrativas como la planeación, programación, control y evaluación, arquitectónico busca la reordenación ecológica y urbana y en lo jurídico la obra pública en el país se regula por disposiciones de derecho público.

Los resultados indican que; una vez aprobado y

publicado el Presupuesto Institucional de Apertura, las oficinas encargadas de las contrataciones en coordinación con las áreas usuarias de la Entidad pueden ajustar valores y la priorización de las necesidades.

El plan anual de contrataciones es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario en quien se delegue dicha facultad, su registro y modificación se efectúa en el SEACE previo informe técnico sustentatorio, acompañado de la resolución y/o norma correspondiente que lo respalde.

## 5.2. Conclusiones

1. El Plan Anual de Contrataciones incide significativamente en la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín, por cuanto, no existe una adecuada planificación, formulación y/o modificación del Plan Anual de Contratación al no existir un apropiado sistema de comunicación interna entre áreas, motivación hacia el personal y liderazgo por parte de la dirección la cual es orientada y autoritaria sin criterio gerencial, por lo que no se cumplen las metas y objetivos institucionales.
2. El nivel de cumplimiento de los métodos utilizados para las contrataciones de las Obras públicas incide significativamente en la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín, siendo que el área de logística tiene por finalidad brindar servicio eficiente y de calidad a los clientes internos de la entidad y a los proveedores, pero de acuerdo al resultado es lo contrario; asimismo el análisis y descripción de puestos no está actualizado y en algunos casos no se cuenta el documento de especificaciones y requisitos para cubrir el puesto de trabajo, lo que ocasiona o incentiva a la corrupción.
3. La modalidad de ejecución de obras públicas incide significativamente en la gestión institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín. De acuerdo al cuestionario planteado y al resultado obtenido y esto nos refleja que no existe un adecuado control y seguimiento de los procesos de contrataciones de obras públicas, debido que al tener una errónea planeación, control, dirección, integración de personal y organización no se verifican estándares de control de las obras en sus diferentes modalidades con criterio gerencial, es decir, la gestión de los procesos.

### 5.3. Recomendaciones

1. Se recomienda a la Municipalidad Provincial de San Martín, realizar una debida planificación, formular el Plan Anual de Contrataciones con un enfoque de gestión por resultados, por otro lado, fortalecer los sistemas de comunicación interna. Desarrollar y aplicar lineamiento, procedimientos, normas y directivas internas, que permitan el buen desarrollo de los procesos de contrataciones de obras públicas, cuya finalidad será la de poner en práctica sistemas modernos a través de manuales, capacitación, concientización y creación de software de abastecimiento, que permita la interrelación e integración de los procesos y sistemas de contratación pública.
2. Los funcionarios, personal operativo además de trabajadores de la Municipalidad Provincial de San Martín, deben ser evaluados en forma continua y objetiva. Además deben poseer un nivel de competencia acorde a las responsabilidades asumidas, ser capacitados pudiendo así erradicar la corrupción a través de personal calificado y especializado, haciendo que las obras no sean dirigidas; del mismo modo, los riesgos tanto externos como internos deben estar claramente identificados en una organización, esto permitirá planificar en forma estratégica y operativa con el uso de indicadores de gestión, en el aspecto financiero de los usuarios, de procesos internos y de formación y crecimiento.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AYALA CHOQUE, PATRICIA GUADALUPE** (2019). *Impacto del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones-invierte. pe en la inversión pública del Gobierno Regional de Arequipa en el periodo 2017– 2018.*
- ALIAGA CALDERON, CARLOS** (2011). *Fundamentos de la Gestión Pública*, Perú.
- ANDIA VALENCIA, WALTER**, (2020). *Manual de gestión pública, pautas para la aplicación de los sistemas administrativos*, Perú.
- BOLIVAR RAMIREZ, JORGE ENRIQUE y GARCIA GALINDO, GERMAN**, (2016). *Fundamentos de la Gestión Pública hacia un estado eficiente*, Universidad EAN, Perú.
- BOURDIEU, PIERRE**. (2004). *Las estructuras sociales de la Economía*. Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS), 105(1), 257-261.
- CHAVEZ GUTIERREZ, ISABEL**, (2016). *Sistema Nacional de Inversión Pública*, serie Gaceta Jurídica, Perú.
- DECRETO SUPREMO N° 250-2020-EF**- Establecen disposiciones en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modifican el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Perú.
- MONTENEGRO MARCELO, FERNANDO** (2022). *Gestión de contrataciones del Estado y proyectos de inversión pública de un gobierno regional*, Tesis presentada a la Universidad Cesar Vallejo, Perú.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS** (2021), aplicativos informáticos de análisis y búsqueda.

**PRENAFETA GODOY, NICOLÁS ALONSO** (2017) *Proceso de toma de decisiones de inversión municipal: La configuración de la gobernanzalocal, Perú.*

**QUIÑONES ALVARADO, JOSÉ MIGUEL, & TIBURCIO BERNUY, JHON EDUARDO** (2017). *Procesos de contrataciones de obras públicas y su incidencia en la gestión institucional de la municipalidad provincial de Bolognesi-2016*, Tesis presentado a la universidad Antúnez de Mayolo.

**REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225**, *Ley de Contrataciones del Estado, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 082-2019-EF.*

**VALERIANO ORTIZ, LUIS FERNANDO**,(2019). *El sistema de planificación del Perú y su impacto en el desarrollo Socio económico*, Facultad de ciencias administrativas Universidad Mayor de San Marcos, Perú.

## ANEXO N° 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVOS GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE	INDICADORES	ÍNDICES
¿Cuál es la incidencia de los procesos de contrataciones de obras públicas en la gestión institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín en el periodo del 2018 al 2020?	Determinar la incidencia de los procesos de contrataciones de obras públicas en la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín en el periodo del 2018 al 2020.	Si se aplicara y desarrollará los lineamientos y procedimientos establecidos en los procesos de contrataciones de obras públicas, habrá una incidencia positiva en la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín en el periodo del 2018 al 2020.	<p style="text-align: center;">Xo = Independiente:  Procesos de contrataciones de obras públicas</p>	X1 = Plan Anual de Contrataciones	Bienes
					Servicios
					Obras
				X2 = Métodos de Contrataciones.	Licitación pública
			Concurso Público Adjudicación de Menor Cuantía		
			Contratación Directa Licitación pública		
			X3 Modalidad de Ejecución	Concurso Público	
				Llave en Mano	
				Concurso Oferta	
¿Cómo el desarrollo del Plan Anual de Contrataciones incide en la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín en el periodo del 2018 al 2020?	Evaluar el desarrollo del Plan Anual de Contrataciones en la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín en el periodo del 2018 al 2020.	El adecuado desarrollo del Plan Anual de Contrataciones incide favorablemente en la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín en el periodo del 2018 al 2020.	<p style="text-align: center;">Yo = Dependiente:  Gestión Institucional</p>	Y1 Niveles de gestión institucional	Eficiencia
					Eficacia
					Economía
					Transparencia.
¿Cómo el nivel de cumplimiento de los métodos de Contrataciones de las Obras públicas incide en la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín en el periodo del 2018 al 2020?	Analizar el nivel de cumplimiento de los métodos de contrataciones de las Obras públicas en la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín en el periodo del 2018 al 2020.	El nivel de cumplimiento de los métodos de contrataciones de las Obras públicas incide favorablemente en la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín en el periodo del 2018 al 2020.			
¿Cómo el nivel de cumplimiento de las modalidades de ejecución de obras públicas incide en la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín en el periodo del 2018 al 2020?	Evaluar y Analizar el nivel de cumplimiento de las modalidades de ejecución de obras públicas en la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín en el periodo del 2018 al 2020.	El cumplimiento de las modalidades de ejecución de obras públicas incide favorablemente en la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín en el periodo del 2018 al 2020.			

## ANEXO N° 02. CUESTIONARIO

Instrucciones: El presente cuestionario forma parte de una investigación, por esta razón se solicita se sirva contestar a las siguientes interrogantes que a continuación se indican, marcando con un aspa (X) la respuesta que considere correcta. Los resultados de investigación solamente servirán para la redacción de tesis.

1. ¿Conoce usted la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado?

a.- Si	b.- No	c.- No responde
--------	--------	-----------------

2. ¿Considera Ud. que la forma de realizar los procedimientos y acciones de los procesos de selección de obras públicas han sido efectuadas conforme a lo establecido en la ley de contrataciones del estado?

a.- Si	b.- No	c.- No responde
--------	--------	-----------------

3. ¿Se Planifica el Plan Anual de Contrataciones?

a.- Si	b.- No	c.- No responde
--------	--------	-----------------

4. ¿Formula la Municipalidad el Plan Anual de Contrataciones?

a.- Si	b.- No	c.- No responde
--------	--------	-----------------

5. ¿Usted conoce los métodos de contrataciones de obras públicas?

a.- Si	b.- No	c.- No responde
--------	--------	-----------------

6. ¿Qué métodos de contratación de obras públicas conoce?

a.- Concurso publico	b.- Licitación publica	c.- Adjudicación de menor cuantía
d.- Contrato directo	e.- Todas las anteriores	

7. ¿Conoce las modalidades de ejecución de obras públicas?

a.- Si	b.- No	c.- No responde
--------	--------	-----------------

8. ¿Qué modalidades de ejecución de obras públicas conoce?

a.- Concurso oferta	b.- Llave en mano	c.- Todas las anteriores
---------------------	-------------------	--------------------------

9. ¿En su opinión considera que los procesos de contrataciones de obras públicas, incide en la gestión de la municipalidad?

a.- Si	b.- No	c.- No responde
--------	--------	-----------------

10. ¿Considera que en el proceso de contratación de obras públicas fueron realizadas en forma eficiente y eficaz?

a.- Si	b.- No	c.- No responde
--------	--------	-----------------

11. ¿Considera usted que la gestión es eficiente, eficaz y transparente en la Municipalidad Provincial?

a.- Si	b.- No	c.- No responde
--------	--------	-----------------